

Balsa de los quatro Principales de las Indias

que se requieren, y Mercedes to daretar. En
su Joseph Thomas Montano. Dextro Sta Ciu, desde
luego Orando de dha facultad y atendiendo a sus
notorias pautas le nombro a dho. Joseph Thomas
Montano por tal mi ohen, en el Rexido Emiglo
que into das mis ausenzias y en sex medades exer
na la Jurisdiz. de Sta Ciu. y sus artidos. Y
todo ello para el poder que se requiere segun y como
por 3 Nros. se muestra por dho. sin dexar cosa
alguna de las a dho. para que se
tenga al mencionado Joseph Thomas Montano
por tal mi ohen, obedeziendo sus Autos como
por mi fueran proveido. por combenia asi al ser
vicio de Nros. Ho en dha Ciu. Dorca en do
dias del mes de Diz. de mill setez. Ciento y cinco
años = en Su Real Caxa de = por m. de U.
Consej. Lino Diego Sanchez Cayuela

Sanchez
Lino Diego Sanchez
Sanchez Cayuela
Sanchez Moreno
Benedicta

En la Villa de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mill y seiscientos e setenta e tres años.

